

*Acuerdo de 6 de febrero de 1852 nombrando Ministro de guerra al Jeneral don Fruto Chamorro.*

El Gobierno Supremo—Atendiendo á que la cartera de la guerra está vacante por consecuencia de haberse admitido el 19 de enero último la renuncia que hizo de ella el Teniente Coronel don Francisco Diaz Zapata; y siendo necesario para la buena espedicion de los negocios de dicho ramo nombrar persona de aptitud, patriotismo y méritos conocidos: teniendo todas estas cualidades el Sr. Jeneral de division y en Jefe del Ejército restaurador del orden: en uso de sus facultades

**ACUERDA:**

1.º Nómbrase en propiedad Ministro de la guerra al Sr. Jeneral de division don Fruto Chomorro.

2.º El Secretario general es encargado del cumplimiento de este acuerdo, y de comunicarlo á quienes corresponde. Granada, febrero 6 de 1852—Vega.